MINISTERIO DEL INTI	ERIOR POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
ESCUELA NACIONAL	DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL -ENFPP PNP
Nombre del trámite	OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS POLICIALES, VIA SUSTENTACIÓN DE TESIS.
Objetivo del trámite	OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS POLICIALES, VIA SUSTENTACIÓN DE TESIS.
Código TUPA	7785
N° de Orden	35
Requisitos:	 Solicitud en FORMATO № 035 TUPA PNP/DIREDUD Identificarse con su DNI o con CIP PNP y permitir toma de Huella Dactilar por Sistema Biométrico. Voucher de pago del Derecho en el Banco de la Nación. Copia fedateada de la Constancia de Inscripción del Grado de Bachiller en Administración y Ciencias Policiales, expedido por la Asamblea Nacional de Rectores Proyecto de Tesis. Digitalización de Imagen Constancia de no adeudar material Bibliográfico al Centro de Documentación de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú. No adeudar por concepto académico al Sistema de Educación de la Policía Nacional del Perú.
Costo Valor UIT S/. 4300	38,902 % UIT = S/. 1,672.8
Calificación:	Evaluación previa : positivo
Inicio del procedimiento:	Ventanilla Única de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú
Informes sobre el estado del tramite	10 días más término de la distancia
Autoridad competente para resolver :	Oficina de Grados y Títulos de la Sub Dirección Académica de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú
Instancias de resolución:	RECONSIDERACIÓN Jefe de la Sub Dirección Académica de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú Plazo para presentar recurso : 15 días Plazo para resolver recurso : 30 días APELACIÓN: Director de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver recurso: 30 días
Base Legal	Decreto Legislativo 1267 del 18DIC2016, Ley de la PNP Decreto Supremo 026-2017-IN del 15OC2017, Reglamento del Decreto Legislativo 1267.Modificado por Decreto Supremo N°011-2019-IN del 14MAY2019 Articulo 68 literal d y Undécima Disposición Complementaria de la Ley № 28044, Ley de Educación. Publicado 29JUL2003 y 14AGO2004, Ley N° 30220, Ley Universitaria del 09JUL2014.



76528549
Malorie S. DUISPE URIBE
CAS PNP
UNIDAD DE RACIONALIZACION
SUBDIRECCION -ENFPP

SUBDIRECCOOL

OS 193155
Vicente CUEVA NIETO
COMANDANTE S. PNP
JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN-ENFPP